



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLV

Sábado, 2 de enero de 1988

Núm. 1

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 80.172

Electricidad Pedro Cisterna, S. L., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las instalaciones de adaptación del centro de transformación y línea de alta tensión Farlete-San Caprasio, por un importe de 73.648 pesetas.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en las disposiciones vigentes, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1987. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 80.308

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de técnico superior de Protección Civil, quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente, don Antonio González Triviño, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y don Acacio Gómez Jiménez, concejal-delegado de Prevención y Extinción de Incendios y Protección, como sustituto. Don Lorenzo Arpio, director del Area de Servicios Públicos y Participación Ciudadana, como titular, y don Augusto García Hegardt, como sustituto. Doña Josefa Reyes Ramírez, titular, y doña Cristina Nerín de la Puerta, ambas doctoras en ciencias químicas del Departamento de Química Inorgánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, por el Instituto Aragonés de Administración Pública. Por la Diputación General de Aragón, don Mario García-Rosales González, jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía de la DGA, como titular, y don José-Ignacio Hernández Martínez, como sustituto. Como técnicos designados por la Alcaldía, don Augusto García Hegardt, jefe del Servicio contra Incendios, como titular, y don Pedro Urroz, como sustituto. En representación de los trabajadores, don Jesús Marcuello Santolaria, como titular, y don Serafin Villén, como sustituto.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, director del Area de Régimen Interior; doña Ana Canellas Anoz, subjefa de la Sección de Personal, y doña María Altolaquirre Abril, técnica de la Sección de Personal, que actuarán como titulares y suplentes en la forma legalmente establecida.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del tribunal podrá ser recusada por los interesados en el plazo de diez días hábiles, siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo el tribunal acuerda como fecha de inicio del primer ejercicio el próximo día 20 de enero, a las 9.00 horas, en el salón de actos y conferencias del Parque de Bomberos (sito en Valle de Broto, sin número). Efectuado el sorteo de actuación salió a la suerte la letra "J".

\*\*\*

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de oficial fontanero de segunda de Vialidad y Aguas, quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente, don Antonio González Triviño, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y don José Grasa Alvarez, concejal-delegado de Vialidad y Aguas, como sustituto. Don Federico Vicente García, como titular, y don Fernando López Pena, como sustituto. Por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don Angel-Jesús Ibáñez Belle, profesor numerario del Instituto de Formación Profesional Corona de Aragón, como titular, y don Florencio Tabuenca Pérez, como sustituto. Por la Diputación General de Aragón, don Francisco Alonso Ferrer, aparejador de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes de la DGA, como titular, y don Javier Gayarre Lope, como sustituto. Como técnicos designados por la Alcaldía, don Fernando López Pena, como titular, y don Tomás Horno Pérez, como sustituto. En representación de los trabajadores, don J. Charles, como titular, y don Santiago Asín, como sustituto.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, director del Area de Régimen Interior; doña Ana Canellas Anoz, subjefa de la Sección de Personal, y doña María Altolaquirre Abril, técnica de la Sección de Personal, que actuarán como titulares y suplentes en la forma legalmente establecida.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del tribunal podrá ser recusada por los interesados en el plazo de diez días hábiles, siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El tribunal constituido acuerda señalar como fecha de comienzo del primer ejercicio el próximo día 19 de enero, a las 17.00 horas, en el salón de actos y conferencias del Parque de Bomberos (sito en Valle de Broto, sin número).

Efectuado el sorteo de actuación salió a la suerte la letra "R".

\*\*\*

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de oficial fontanero de primera de Vialidad y Aguas, quedará constituido por los siguientes señores:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente, don Antonio González Triviño, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y don José Grasa Alvarez, concejal-delegado de Vialidad y Aguas, como sustituto. Don Federico Vicente García, como titular, y don Fernando López Pena, como sustituto. Por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don Florencio Tabuenca Pérez, profesor numerario del Instituto de Formación Profesional Corona de Aragón, como titular, y don Angel-Jesús Ibáñez Belle, como sustituto. Por la Diputación General de Aragón, don Francisco Alonso Ferrer, aparejador de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes de la DGA, como titular, y don Javier Gayarre Lope, como sustituto. Como técnicos designados por la Alcaldía, don Fernando López Pena, como titular, y don Tomás Horno Pérez, como sustituto. En representación de los trabajadores, don Santiago Asín, como titular, y don J. J. del Río, como sustituto.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, director del Area de Régimen Interior; doña Ana Canellas Anoz, subjefa de la Sección de Personal, y doña María Altolaquirre Abril, técnica de la Sección de Personal, que actuarán como titulares y suplentes en la forma legalmente establecida.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del tribunal podrá ser recusada por los interesados en el plazo de diez días hábiles, siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLV

Sábado, 2 de enero de 1988

Núm. 1

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 80.172

Electricidad Pedro Cisterna, S. L., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las instalaciones de adaptación del centro de transformación y línea de alta tensión Farlete-San Caprasio, por un importe de 73.648 pesetas.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en las disposiciones vigentes, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1987. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 80.308

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de técnico superior de Protección Civil, quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente, don Antonio González Triviño, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y don Acacio Gómez Jiménez, concejal-delegado de Prevención y Extinción de Incendios y Protección, como sustituto. Don Lorenzo Arpio, director del Área de Servicios Públicos y Participación Ciudadana, como titular, y don Augusto García Hegardt, como sustituto. Doña Josefa Reyes Ramírez, titular, y doña Cristina Nerín de la Puerta, ambas doctoras en ciencias químicas del Departamento de Química Inorgánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, por el Instituto Aragonés de Administración Pública. Por la Diputación General de Aragón, don Mario García-Rosales González, jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía de la DGA, como titular, y don José-Ignacio Hernández Martínez, como sustituto. Como técnicos designados por la Alcaldía, don Augusto García Hegardt, jefe del Servicio contra Incendios, como titular, y don Pedro Urroz, como sustituto. En representación de los trabajadores, don Jesús Marcuello Santolaria, como titular, y don Serafín Villén, como sustituto.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, director del Área de Régimen Interior; doña Ana Canellas Anoz, subjefa de la Sección de Personal, y doña María Altolaquirre Abril, técnica de la Sección de Personal, que actuarán como titulares y suplentes en la forma legalmente establecida.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del tribunal podrá ser recusada por los interesados en el plazo de diez días hábiles, siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo el tribunal acuerda como fecha de inicio del primer ejercicio el próximo día 20 de enero, a las 9.00 horas, en el salón de actos y conferencias del Parque de Bomberos (sito en Valle de Broto, sin número).

Efectuado el sorteo de actuación salió a la suerte la letra "J".

\*\*\*

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de oficial fontanero de segunda de Vialidad y Aguas, quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente, don Antonio González Triviño, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y don José Grasa Alvarez, concejal-delegado de Vialidad y Aguas, como sustituto. Don Federico Vicente García, como titular, y don Fernando López Pena, como sustituto. Por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don Angel-Jesús Ibáñez Belle, profesor numerario del Instituto de Formación Profesional Corona de Aragón, como titular, y don Florencio Tabuenca Pérez, como sustituto. Por la Diputación General de Aragón, don Francisco Alonso Ferrer, aparejador de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes de la DGA, como titular, y don Javier Gayarre Lope, como sustituto. Como técnicos designados por la Alcaldía, don Fernando López Pena, como titular, y don Tomás Horno Pérez, como sustituto. En representación de los trabajadores, don J. Charles, como titular, y don Santiago Asín, como sustituto.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, director del Área de Régimen Interior; doña Ana Canellas Anoz, subjefa de la Sección de Personal, y doña María Altolaquirre Abril, técnica de la Sección de Personal, que actuarán como titulares y suplentes en la forma legalmente establecida.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del tribunal podrá ser recusada por los interesados en el plazo de diez días hábiles, siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El tribunal constituido acuerda señalar como fecha de comienzo del primer ejercicio el próximo día 19 de enero, a las 17.00 horas, en el salón de actos y conferencias del Parque de Bomberos (sito en Valle de Broto, sin número).

Efectuado el sorteo de actuación salió a la suerte la letra "R".

\*\*\*

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de oficial fontanero de primera de Vialidad y Aguas, quedará constituido por los siguientes señores:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente, don Antonio González Triviño, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y don José Grasa Alvarez, concejal-delegado de Vialidad y Aguas, como sustituto. Don Federico Vicente García, como titular, y don Fernando López Pena, como sustituto. Por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don Florencio Tabuenca Pérez, profesor numerario del Instituto de Formación Profesional Corona de Aragón, como titular, y don Angel-Jesús Ibáñez Belle, como sustituto. Por la Diputación General de Aragón, don Francisco Alonso Ferrer, aparejador de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes de la DGA, como titular, y don Javier Gayarre Lope, como sustituto. Como técnicos designados por la Alcaldía, don Fernando López Pena, como titular, y don Tomás Horno Pérez, como sustituto. En representación de los trabajadores, don Santiago Asín, como titular, y don J. J. del Río, como sustituto.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, director del Área de Régimen Interior; doña Ana Canellas Anoz, subjefa de la Sección de Personal, y doña María Altolaquirre Abril, técnica de la Sección de Personal, que actuarán como titulares y suplentes en la forma legalmente establecida.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del tribunal podrá ser recusada por los interesados en el plazo de diez días hábiles, siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El tribunal constituido acuerda señalar como fecha de comienzo del primer ejercicio el próximo día 19 de enero, a las 18.00 horas, en el salón de actos y conferencias de las dependencias del Parque de Bomberos (sito en Valle de Broto, sin número).

Efectuado el sorteo de actuación salió a la suerte la letra "M".

\* \* \*

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de oficial inspector de primera de Vialidad y Aguas, quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente, don Antonio González Triviño, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y don José Grasa Alvarez, concejal-delegado de Vialidad y Aguas, como sustituto. Don Federico Vicente García, como titular, y don Fernando López Pena, como sustituto. Por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don Carmelo Fuertes Catalán, catedrático de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Zaragoza, como titular, y don Javier Abadía Sanz, como sustituto. Por la Diputación General de Aragón, don Agustín Santolaria Panzano, ingeniero de caminos, jefe de la Sección de Estudios y Planificación de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la DGA, como titular, y don José Domingo Yebra, como sustituto. Como técnicos designados por la Alcaldía, don Fernando López Pena, como titular, y don Emilio Belarra Navarro, como sustituto. En representación de los trabajadores, don Santiago Oliva, como titular, y don J. J. del Río, como sustituto.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, director del Área de Régimen Interior; doña Ana Canellas Anoz, subjefa de la Sección de Personal, y doña María Altolaguirre Abril, técnica de la Sección de Personal, que actuarán como titulares y suplentes en la forma legalmente establecida.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del tribunal podrá ser recusada por los interesados en el plazo de diez días hábiles, siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El tribunal constituido acuerda señalar como fecha de comienzo del primer ejercicio el próximo día 19 de enero, a las 19.00 horas, en el salón de actos y conferencias del Parque de Bomberos (sito en Valle de Broto, sin número).

Efectuado el sorteo de actuación salió a la suerte la letra "C".

\* \* \*

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de seis plazas de bomberos, quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente, don Antonio González Triviño, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y don Acacio Gómez Jiménez, concejal-delegado de Prevención y Extinción de Incendios y Protección, como sustituto. Don Lorenzo Arpio, director del Área de Servicios Públicos y Participación Ciudadana, como titular, y don Augusto García Hegardt, jefe del Servicio, como sustituto. Por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don José-María Valero Suárez, arquitecto de la Diputación Provincial de Zaragoza, como titular, y don José-María Peleato Peleato, como sustituto. Como técnicos especialistas designados por la Alcaldía, don Augusto García Hegardt, como titular, y don Pedro Urroz, como sustituto. En representación de los trabajadores, don Luis Lampérez, como titular, y don Francisco J. Gascón, como sustituto.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, director del Área de Régimen Interior; doña Ana Canellas Anoz, subjefa de la Sección de Personal, y doña María Altolaguirre Abril, técnica de la Sección de Personal, que actuarán como titulares y suplentes en la forma legalmente establecida.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del tribunal podrá ser recusada por los interesados en el plazo de diez días hábiles, siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El tribunal constituido acuerda señalar como fecha de comienzo del primer ejercicio el próximo día 25 de enero, a las 9.00 horas, en las dependencias del Parque de Bomberos (sito en Valle de Broto, sin número).

Efectuado el sorteo de actuación salió a la suerte la letra "Ch".

Asimismo se advierte a los señores opositores que en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 20 de agosto se publicó convocatoria y programa que han de regir la mencionada oposición, habiéndose sufrido un error material en la

base séptima de la misma, en la que ponía que los ejercicios de la oposición serían eliminatorios (a excepción del segundo), debiendo poner a excepción del tercer ejercicio, quedando así rectificado.

\* \* \*

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de oficial guardadepósitos de primera y oficial guardadepósitos de segunda de Vialidad y Aguas, quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente, don Antonio González Triviño, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y don José Grasa Alvarez, concejal-delegado de Vialidad y Aguas, como sustituto. Don José Martín Sancho, como titular, y don Angel Moñux Navarro, como sustituto. Por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don Félix Pellicer Rived, catedrático de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB, como titular, y don Marcelino Artieda García, como suplente. Por la Diputación General de Aragón, don Agustín Santolaria Panzano, ingeniero de caminos, canales y puertos, jefe accidental de la Sección de Estudios y Planificación de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes de la DGA, como titular, y don José Domingo Yebra, como sustituto. Como técnicos designados por la Alcaldía, don Leandro Obón, como titular, y don José-María Calvo Campo, como sustituto. En representación de los trabajadores, don Ramón Muñoz, como titular, y don Santiago Asín, como sustituto.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, director del Área de Régimen Interior; doña Ana Canellas Anoz, subjefa de la Sección de Personal, y doña María Altolaguirre Abril, técnica de la Sección de Personal, que actuarán como titulares y suplentes en la forma legalmente establecida.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del tribunal podrá ser recusada por los interesados en el plazo de diez días hábiles, siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El tribunal constituido acuerda señalar como fecha de comienzo del primer ejercicio, para ambas oposiciones, el próximo día 20 de enero, a las 17.00 horas, en el salón de actos y conferencias de las dependencias del Parque de Bomberos (sito en Valle de Broto, sin número).

\* \* \*

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de oficial jardinero de segunda, quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente, don Antonio González Triviño, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y don Tomás Sierra Meseguer, concejal-delegado de Parques y Jardines, como sustituto. Don Rafael Barnola Usano, como titular, y don Luis Moreno Soriano, como sustituto. Por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don José-Antonio Carcas Blasco, ingeniero de montes, jefe de la Sección de Restauración Hidrológica Forestal del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la DGA, como titular, y don Tomás Alcázar Barrera, como sustituto. Por la Diputación General de Aragón, don Norberto Marco Arán, ingeniero técnico forestal del Instituto de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes, como titular, y don Antonio Alonso de Medina, como sustituto. Como técnicos designados por la Alcaldía, don Luis Moreno Soriano, como titular, y don Mariano Cester, como sustituto. En representación de los trabajadores, don Santos Martín, como titular, y don Alfonso Azcona, como sustituto.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, director del Área de Régimen Interior; doña Ana Canellas Anoz, subjefa de la Sección de Personal, y doña María Altolaguirre Abril, técnica de la Sección de Personal, que actuarán como titulares y suplentes en la forma legalmente establecida.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del tribunal podrá ser recusada por los interesados en el plazo de diez días hábiles, siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En cuanto a la fecha de celebración del primer ejercicio se anunciará oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Efectuado el sorteo de actuación salió a la suerte la letra "A".

\* \* \*

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de oficial pintor de segunda de Arquitectura, quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente, don Antonio González Triviño, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y don Luis García-Nieto Alonso, teniente de alcalde, delegado del Area de Urbanismo e Infraestructuras, como sustituto. Don Arturo Morollón, como titular, y don Francisco Martín Barea, como sustituto. Por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don Arturo Gracia Floría, profesor numerario del Instituto de Formación Profesional Corona de Aragón, como titular, y don Santiago García Calavera, como sustituto. Por la Diputación General de Aragón, don Francisco Alonso Ferrer, aparejador de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes de la DGA, como titular, y don Javier Gayarre Lope, como sustituto. Como técnicos especialistas designados por la Alcaldía, don Luis Ibáñez, como titular, y don Luis Marco Burillo, como sustituto. En representación de los trabajadores, don José-María Campos, como titular, y don Enrique Garín, como sustituto.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, director del Area de Régimen Interior; doña Ana Canellas Anoz, jefa de la Sección de Personal, y doña María Altolaguirre Abril, técnica de la Sección de Personal, que actuarán como titulares y suplentes en la forma legalmente establecida.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del tribunal podrá ser recusada por los interesados en el plazo de diez días hábiles, siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En cuanto a la fecha de celebración del primer ejercicio se anunciará oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

\* \* \*

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de técnico auxiliar, animador deportivo, quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente, don Antonio González Triviño, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y don José-María Lasierra Hasta, concejal-delegado de Deportes, como sustituto. Don Pedro-Pablo Fernández, como titular, y don José-Luis Tejel Estella, como sustituto. Por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don Manuel Casanova Larrayad, jefe del Servicio de Promoción Deportiva de la Dirección General de Deportes de la DGA. Por la Diputación General de Aragón, don José-María Cantero, jefe de la Sección de Oferta de Servicios y Tiempo Libre de la Dirección General de Deportes de la DGA. Como técnicos especialistas designados por la Alcaldía, don José Pelegrín, como titular, y don José-Manuel Rubio, como sustituto. En representación de los trabajadores, don José Tejel, como titular, y don José Pelegrín, como sustituto.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, director del Area de Régimen Interior; doña Ana Canellas Anoz, jefa de la Sección de Personal, y doña María Altolaguirre Abril, técnica de la Sección de Personal, que actuarán como titulares y suplentes en la forma legalmente establecida.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del tribunal podrá ser recusada por los interesados en el plazo de diez días hábiles, siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En cuanto a la fecha de celebración del primer ejercicio se anunciará oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

\* \* \*

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de asistente social, quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente, don Antonio González Triviño, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y doña Inés Polo Criado, concejala-delegada de Servicios Sociales, como sustituta. Doña Mercedes Navarro Elipe, directora del Area de Sanidad y Acción Social, como titular, y doña María-Pilar Maldonado, como sustituta. Por el Instituto Aragonés de Administración Pública, doña Rosario Martínez Bolado, profesora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social San Vicente de Paul, de Zaragoza, como titular, y doña María-Mar del Rincón Ruiz, como sustituta. Por la Diputación General de Aragón, doña Carmen Quílez, jefa de la Sección de Servicios Sociales de la Dirección General de Bienestar Social y Trabajo del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la DGA, como titular, y doña Marta

Serch Valls, como sustituta. Por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón, doña María-Pilar Saracibar Moreno, como titular, y doña Dolores Banet Risco, como sustituta. En representación de los trabajadores, doña Concepción Martínez, como titular, y doña María-Pilar Giménez, como sustituta.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, director del Area de Régimen Interior; doña Ana Canellas Anoz, jefa de la Sección de Personal, y doña María Altolaguirre Abril, técnica de la Sección de Personal, que actuarán como titulares y suplentes en la forma legalmente establecida.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del tribunal podrá ser recusada por los interesados en el plazo de diez días hábiles, siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En cuanto a la fecha de realización del primer ejercicio se anunciará oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo se advierte a los señores opositores que por error en la publicación de la convocatoria, aparecida en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 20 de agosto, en la constitución del tribunal se omitió formar parte del mismo, en calidad de vocal, un representante de la Diputación General de Aragón. Sirva el presente anuncio como subsanación al mencionado error.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1987. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general accidental, Federico Torres Curdi.

Núm. 80.309

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 27 de noviembre de 1987, acordó admitir a los ejercicios del concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de oficiales de segunda de colegios públicos a los siguientes aspirantes, relacionados alfabéticamente y según orden de actuación celebrado:

Abad Tundidor, Carlos.  
 Agón Guerrero, Esther.  
 Alcaire Muñoz, Pablo-Jorge.  
 Alcaire Muñoz, Sergio.  
 Alcalde Acero, Jesús.  
 Alconchel Pequerul, Julio.  
 Alcubierre Baras, Ana-María.  
 Alhambra Utrilla, María-Cruz.  
 Alique Palomino, Juan-Manuel.  
 Almansa Mayolas, Luis-Alberto.  
 Alonso Carrera, José-Javier.  
 Alonso Gómez, José-Antonio.  
 Alonso Granada, María-Pilar.  
 Altura Sarramián, Aurora.  
 Andaluz Morillo, Ignacio-José.  
 Andrés Pinilla, Juan-Antonio.  
 Andrés Velilla, Alberto.  
 Ara Escartín, María-Carmen.  
 Arcos Escolano, Rafael.  
 Argente Lahuerta, Modesto-Miguel.  
 Araguas Lacambra, María-Teresa.  
 Arriba Serrano, Jaime de.  
 Arriba Serrano, José-Matías de.  
 Arriba Serrano, Laura de.  
 Arruebo Escartín, Javier.  
 Artigas Capilla, Pablo.  
 Asensio Lines, José-Ignacio.  
 Azcona Arroyo, Alfonso.  
 Bagüés Pérez, Tomás.  
 Baldovín Ballesteros, Gabriel.  
 Ballestín Gracia, Ezequiel.  
 Barcenilla Curiel, Tomás.  
 Barrera Tundidor, Pedro-Antonio.  
 Barrios Massó, Jesús.  
 Beatove Calvo, María-Mercedes.  
 Becerra Caballero, Clemente.  
 Belanche Ramo, Samuel-Francisco.  
 Benito Barcones, José-Miguel.  
 Benito García, Antonio.  
 Benito Palmes, Gonzalo.  
 Berenguer Riau, José.  
 Bermudo Rubio, Eduardo.  
 Bernal Atanoe, Octavio.  
 Berne Vela, José-Luis.  
 Blasco García, Miguel.  
 Blázquez Marco, Bernabé.  
 Boj Cubero, María-Ana-Isabel.  
 Bonilla Planilla, Justo.  
 Bordonaba Urriés, José-Antonio.

Braulio Laborda, Luis-Fernando.  
 Bravo Gutiérrez, María del Amor.  
 Bruna Roy, Olga.  
 Bueno Pitarque, Luis-Miguel.  
 Caballero Haro, Agustín.  
 Caballero Pérez, Jaime.  
 Cabeza Hernández, María-Angeles.  
 Calvo García, José-Antonio.  
 Calvo Sanz, Manuel.  
 Camañes Crespo, Luis.  
 Cambra Paesa, Julio-Francisco.  
 Capdevilla Clavería, María-Pilar.  
 Capdevilla Gracia, Francisco-Javier.  
 Carrera Modrego, Pablo.  
 Carreras Ferruz, Alfonso.  
 Casabona Vidal, Joaquín.  
 Casanova Gracia, María-Jesús.  
 Casas Delgado, Rafael.  
 Casas Marco, Roberto.  
 Castán Lostao, Francisca.  
 Catalán Gil, Marcos-Alvaro.  
 Cea Cerqueira, Fausto-Ricardo.  
 Cebollada Gracia, Fernando.  
 Cebrián Monzón, Antonio.  
 Clemente Esqués, Eva-María.  
 Conejero Rodríguez, Pedro-José.  
 Contreras Yubero, Aurelio.  
 Correa Rodríguez, Manuel.  
 Cortés Martínez, Jesús.  
 Cortés Martínez, José-María.  
 Coterón Gállego, José-Ramón.  
 Crespo Mur, Aida.  
 Cruz Rojano, Carmen.  
 Cuadrado Hernández, Cándida.  
 Chaure Berges, Miguel.  
 Chaves Beltrán, José-Manuel.  
 Chueca Salvatierra, María-Concepción.  
 Chueca Salvatierra, María-Luz.  
 Deza Vicente, Nieves.  
 Díaz Castañón, Juan-Ramón.  
 Domínguez Daniel, Dolores.  
 Domingo Gotor, Angel.  
 Domingo Pérez, María-Pilar.  
 Domingo Sánchez, Jesús-Manuel.  
 Doncel Moliner, Alberto.  
 Duce Gracia, Ramiro.  
 Elvira Anguita, José-María.  
 Escribano García, Francisco.  
 Escribano García, María-Luisa.  
 Esteban Gil, Pedro.  
 Esteban Moros, Antonio-Angel.  
 Esteras Lafuente, Onésimo-Gregorio.  
 Estevan Baringo, Santiago.  
 Ezquerria Cirez, Olga.  
 Fau López, Jesús.  
 Fau Vera, Armando.  
 Fernández Alvarez, María-Teresa.  
 Fernández Azogue, Ana-María.  
 Fernández Carrizo, María-Isabel.  
 Fernández Conesa, María-Carmen.  
 Fernández Gallo, Moisés.  
 Fernández Hierro, Pedro.  
 Franco Cebollada, Carlos.  
 Franco García, María-Angela.  
 Frescane Miguel, Concepción.  
 Fuster González, Francisco-Javier.  
 Fustero Montañés, Francisco-Javier.  
 Galiana Navarro, José-Manuel.  
 Galve Carbó, Raquel.  
 Gallán Sánchez, Joaquín.  
 Garcés Blasco, José.  
 García Escós, Eloy-Miguel.  
 García García, Carmen.  
 García de Lucas, Guzmán.  
 García Romance, Fernando.  
 García Romance, José-María.  
 García Ucero, María-Concepción.  
 Gella Iturriaga, Sara.  
 Gil Domingo, Domingo.  
 Gil Ibáñez, Jesús.  
 Gil Lagunas, Ramón-Antonio.  
 Gil Morales, José-Carlos.  
 Giménez Pérez, Javier.  
 Giménez Pueyo, Francisco-Javier.  
 Giménez Sanjoaquin, Luisa-María.  
 Gimeno Albar, Angel.  
 Gimeno Hernández, Luis.  
 Gimeno Torrijo, Miguel.  
 Gómez Casado, Sonia-Encarnación.  
 Gómez Mas, Eduardo.  
 González Blasco, José-Luis.  
 González González, Jacinto.  
 González Lacambra, José-Manuel.  
 González Lope, Alberto.  
 González Lope, Avelino.  
 González Lorente, Carmelo.  
 González Melchor, José-María.  
 Górriz Añón, María-Mercedes.  
 Gracia Capapey, Ana-Cristina.  
 Gracia Martínez, María-Cristina.  
 Gracia Moreno, Carmen.  
 Gracia Sebastián, José-Antonio.  
 Gracia Simorte, Hortensia.  
 Gracia Vidal, Fernando.  
 Guardingo Rami, Encarna.  
 Guerrero Marzo, María-José.  
 Guíu Aparicio, María-Pilar.  
 Gutiérrez Fernández, Ana-María.  
 Hernáez Manzanares, Luis-Pablo.  
 Hernández Andrés, Francisco.  
 Hernández Bonilla, Juan-Manuel.  
 Hernández Enériz, Josefina.  
 Hernández Sebastián, Jesús.  
 Hijazo Mallén, María-Mercedes.  
 Hijazo Osés, María-Pilar.  
 Ibáñez Esteban, Angel.  
 Ibarra Miranda, Alberto.  
 Infante López, Yolanda.  
 Irazábal Casabona, María-Concepción.  
 Isarre Malo, Montserrat.  
 Iturriaga Sáenz de Guinoa, María-Petra.  
 Jaso Jaso, Félix.  
 Jiménez Delgado, María-Carmen.  
 Jiménez Jiménez, Enrique.  
 Jiménez Jiménez, Sagrario-María.  
 Julve Baranda, Rosa-María.  
 Laguna Longares, María-Begoña.  
 Laguna Placed, Pedro-José.  
 Lahoz Ormad, Mariano.  
 Lamarca Legús, Juan-José.  
 Lamuela Moles, Manuel.  
 Lapargada Aznar, Francisco.  
 Lapeña García, José-Antonio.  
 Laplana Serrano, Marina.  
 Larena Alonso, Esther.  
 Larena Alonso, María-Carmen.  
 Larena Alonso, María-Pilar.  
 Lasala Artigas, José-Carlos.  
 Laseca Fernández, Elena.  
 Lavilla Revuelto, María-Carmen.  
 Lázaro Oria, José-María.  
 Lázaro Valero, David.  
 Lázaro Valero, Marcial.  
 Leciñena Gil, Ana-María.  
 Liarte Mainar, Carlos-Joaquín.  
 Lobaco Martín, Fernando.  
 Lobaco Martín, José-Leoncio.  
 López Barroso, Eva-María.  
 López Fernández, María-Lourdes.  
 López Jiménez, Santiago.  
 López Latorre, Alberto.  
 López Latorre, Alberto.  
 López Liesa, María-Isabel.  
 López Mañes, Antonio-Javier.  
 López Mañes, Lucas-Antonio.  
 López Mauleón, Isabel.  
 López Pisón, Pilar.  
 López Sanz, Roberto.  
 Lorente Gracia, Jorge.  
 Loshuertos Borruel, Carlos.  
 Lozano Lorente, Alberto.

Macías Bermejo, María de la Luz.  
 Madrid García, Antonio.  
 Magallón Hernández, María-Carmen.  
 Mallén Navarro, Mercedes.  
 Mallén Tajada, Jesús.  
 Mañés Jimeno, Jaime.  
 Marco Domínguez, E. José.  
 Marco Fuertes, Carmen.  
 Marín Pérez, Carmen-José.  
 Márquez Burgos, José-Miguel.  
 Martín Bellido, María-Eugenia.  
 Martín Gil, Carmen.  
 Martín Sanz, María-Carmen.  
 Martínez del Campo, María-Jesús.  
 Martínez Juste, Eloy.  
 Martínez Moñux, José-Luis.  
 Mateo Cambroner, Antonio.  
 Mateo Gutiérrez, Pablo.  
 Mateo Poc, Jesús.  
 Mateo Yoldi, Juan-Carlos.  
 Meléndez Martín, Amparo.  
 Melero Miranda, María-Teresa.  
 Merín Ballesteros, Carlos.  
 Merín Ballesteros, Manuel.  
 Merle Navarro, José-Luis.  
 Miguel Simar, Ana-Sonia.  
 Milla Dueñas, Rosa.  
 Millán Bueno, María del Carmen.  
 Millán Espiau, José-Fernando.  
 Millán Espiau, Miguel-Angel.  
 Mincholé Liso, Jesús.  
 Molina Morón, Pilar-Sara.  
 Monné Puig, José-Antonio.  
 Montero Peris, Javier.  
 Móñiz González, Pedro.  
 Morales Merino, José-Luis.  
 Morales Moreno, Francisco.  
 Morales Moreno, Joaquín.  
 Moreno García, José-Manuel.  
 Moreno Roch, Juan-Carlos.  
 Moros Escolano, José-Javier.  
 Mur Plana, Encarnación.  
 Muro Cazcarro, María-José.  
 Natividad Aldana, Jesús de la.  
 Naval Arenas, Fernando.  
 Navarro Alayeto, María-Jesús.  
 Navarro Hernández, María-Jesús.  
 Navarro Pueyo, Juan-Ramón.  
 Naya Cucalón, Alfonso.  
 Negro Marco, Luis.  
 Notivol Gascón, Rodolfo.  
 Ojeira Baquero, José.  
 Olano Díez, Aníbal.  
 Oliveros Gracia, Jorge-Antonio.  
 Oliveros Soriano, Ana-Carmen.  
 Orden Talavera, José-Javier de la.  
 Ordóñez Fernández, Juan-Antonio.  
 Ortega Marín, María-Rosa.  
 Ortillés Paúles, Blanca.  
 Ortiz de Lanzagorta Vivet, Fernando-José.  
 Ortiz de Lanzagorta Vivet, Nuria.  
 Páblo Urbano, Fernando.  
 Paesa López, Angel.  
 Pala Campo, Marta-Elena.  
 Palomera Elizondo, María-Pilar.  
 Pardo Falcó, José-Manuel.  
 Patón Serrano, Mariano.  
 Pelay Cacho, María-Inmaculada.  
 Peligero Blasco, Trinidad.  
 Perera Moreno, Salvador.  
 Pérez Ibarben, Asunción.  
 Pérez Martín, Fernando.  
 Pérez Solanas, Angel.  
 Pérez Yécora, José-Luis.  
 Pes Giménez, Jesús.  
 Pescador Martínez, José-Enrique.  
 Pisco García, Juan-Manuel.  
 Pisco Leitao, Juan.  
 Pizarro Cáceres, Emilia.  
 Pons Herbera, Juan-Manuel.  
 Prat Mayoral, María-Pilar.  
 Pichard Rodríguez, Juan.

Priego Castilla, Antonio.  
 Puyuelo López, José-Javier.  
 Quílez Tomás, María-Victoria.  
 Ramírez García, Javier.  
 Ramón Sanz, Salvador.  
 Remiro Molinero, Julio-Rafael.  
 Reyes Dino, Francisco.  
 Rivas Magallón, Begonia.  
 Rived Giménez, Carlos.  
 Robledo Aijón, María-Socorro.  
 Roda Avell, Marta.  
 Rodríguez Sánchez, Santos.  
 Rodrigo Aguilar, Jesús.  
 Rodrigo Aznar, Carmen.  
 Rodrigo Vesperinas, María-Victoria.  
 Roy Alonso, Fernando-Pablo.  
 Roy Ballarín, Mercedes.  
 Rubio Lobe, Gonzalo-Javier.  
 Sada Miñana, Fernando.  
 Sáez Burgos, María-Mercedes.  
 Sáez Campelo, Clara-Eugenia.  
 Salinas Garrido, Ana-Isabel.  
 Salvador Gracia, María-Esther.  
 Salvador Pascual, Máximo.  
 Sanmiguel Arbués, Elena-María.  
 Sansebastián Jiménez, Sonsoles.  
 Sánchez Delgado, J. Luis.  
 Sánchez Sancho, Mercedes.  
 Sánchez Sancho, Yolanda.  
 Sánchez Valenzuela, Angel.  
 Sánchez Vázquez, Baudilio-Angel.  
 Sánchez Vázquez, Fernando-Esteban.  
 Sánchez Velilla, Luis.  
 Sancho Sánchez, Esperanza.  
 Sancho Tomás, Angel.  
 Sangüesa Mainar, Pedro-Antonio.  
 Santander Labarías, Concepción.  
 Sanz Ortiz, José-Manuel.  
 Sanz Sánchez, Jesús.  
 Sanz Sanz, Gerardo.  
 Saz Cascán, Miguel-Angel.  
 Saz Marco, Cándida.  
 Sebastián Muñoz, Ramiro.  
 Sebastián Soler, José-Félix.  
 Serra Jover, Francisco.  
 Serrano Eizaguerri, Francisco-José.  
 Serrano Muñoz, Ana-María.  
 Serrano Rejas, María-Gloria.  
 Simón Herraiz, Fernando-Angel.  
 Solanas Viamonte, Alberto-Manuel.  
 Soriano Guallarte, Fernando-Joaquín.  
 Soro Gómez, Jesús.  
 Subías Izquierdo, Jesús.  
 Tabuena Calderera, María-Jesús.  
 Tena Simones, José.  
 Tornos Ariza, José-María.  
 Tornos Ariza, Rafael.  
 Ubide Viñas, Lorenzo.  
 Usán Longás, Carmen.  
 Utrilla Hernando, Bernardino.  
 Utrilla Hernando, Jesús.  
 Vacas Chaves, Demetrio.  
 Val Gil, Bienvenido.  
 Valero Barcones, Javier.  
 Valdearcos Aldana, Francisco.  
 Valero Gutiérrez, Raúl.  
 Vallés Azara, Santiago.  
 Vara Joven, Roberto de la.  
 Vázquez Barrado, Carlos.  
 Vega Terán, Pascual de la.  
 Velasco Vicente, Ana-Delia.  
 Velilla Marco, María-Elena.  
 Viamonte Pinilla, Pedro-José.  
 Vicente Gil, Angel.  
 Vila Lasheras, Antonio.  
 Villellas López, Francisco-Javier.  
 Villellas López, Jesús.  
 Villén Martín, Juan-Luis.  
 Vinuesa Martín, José-Vicente.  
 Viñerta León, José-Francisco.  
 Visanzay Marco, Elena.

Vivet Vidal, Nuria.  
Yagüe Alnálvez, María-José.  
Zamora García, María-Teresa.

*Turno reservado, según Ley 13 de 1982, de 7 de abril*

Almansa Mayolas, Luis-Alberto.  
Ambrós Aguerri, Miguel-Angel.  
Arana Oteo, Purificación.  
Arribas Bronchal, Adolfo.  
Berniz Macarro, Joaquín.  
Bordonaba Urriés, José-Antonio.  
Castellano Bujeda, Ana.  
Ceache Aragu, Carmelo.  
Climente Abadías, José-Luis.  
Continente Calomarde, Juan-José.  
Cortés Simón, Bernardino.  
Fernández Pérez, Juan-Vicente.  
Ferrer Clavero, José-Luis.  
Ferrer Salvador, Javier.  
Fillat Salvo, Matías-Paz.  
Forteo Bueno, María-Dolores.  
García Lau, María-Pilar.  
García Vicente, Alfonso.  
García Vicente, Jesús.  
Gascón Ribote, Francisco-Javier.  
Gimeno Mené, Andrés.  
Gracia Gracia, Angel-Luis.  
Hernández del Molino, Alejandro.  
Hernando Hernández, Ramón.  
Iglesias Cañibano, Agustín.  
Lambán Alastuey, Ramón.  
Larripa Marín, Francisco.  
López Romanillos, Pedro.  
Macarrilla Fores, Rafael.  
Martínez Lahoz, José-Manuel.  
Melguizo Lahoz, María-Soledad.  
Olmeda Reyzábal, Margarita.  
Pantoja Tirado, Félix.  
Pedro Andaluz, Julio de.  
Pérez Pérez, Manuel.  
Postigo Padilla, Manuel.  
Rodrigo Esteban, Antonio.  
Sagarra Martín, Javier.  
Sánchez Forcada, José.  
Sánchez Royo, Pedro-Miguel.  
Sánchez Sancho, María-José.  
Sánchez Sanjuán, Francisco.  
Serrano Bove, Juan-Carlos.  
Tabuena Sanz, Juan-Carlos.  
Tapiz Mur, Fernando.  
Tarraguel Tenías, Aurelio.  
Tejero Lorás, Vicente.  
Urieta Montañés, Manuel.  
Viadas Rojas, José-Luis.  
Villanueva Peralta, José-Luis.  
Zapata Lasheras, José-María.

*Turno restringido*

Baras Daina, Rosa-Pilar.  
Celaya Sánchez, Juan-Antonio.  
Chicharro González, Casimiro.  
Domínguez Serrano, Domingo.  
García del Campo, Narciso-Miguel.  
Maluenda Chueca, José-Antonio.  
Palacín Rey, Ricardo-Javier.  
Peribáñez Jaraba, Francisco-Javier.  
Sánchez Giménez, Alejandro-Guillermo.  
Solanas Viamonte, Alberto-Manuel.

Excluido fuera de plazo: Acín Montañés, Antonio.

Estimando la sección que los interesados reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, una vez aprobada la lista de aspirantes admitidos se remite al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, concediendo un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación, a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Se advierte a los señores opositores que tanto la constitución del tribunal como la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio se anunciarán oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1987. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general accidental, Federico Torres Curdi.

## SECCION SEXTA

ALHAMA DE ARAGON

Núm. 80.171

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación mediante subasta de las obras de rehabilitación de bajos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

El tipo de licitación, a la baja, es de 1.800.000 pesetas, abonándose el importe en que resulten adjudicadas mediante certificación de obra ejecutada, para lo que existen las preceptivas consignaciones presupuestarias.

La fianza provisional es de 36.000 pesetas y la definitiva del 40 %.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de 9.00 a 13.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo examinar al mismo tiempo el expediente de contratación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

Alhama de Aragón, 17 de diciembre de 1987. — El alcalde, Antonio Oñate.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....),

Declara: Que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras de ....., se compromete a llevar a cabo las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ....., (en letra) ....., pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, señalando que las remuneraciones del personal que se emplee en estas obras, tanto la jornada legal como horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

(Fecha, y firma del proponente.)

BARBOLES

Núm. 80.169

El Pleno de esta Corporación, en sesión del día 30 de noviembre de 1987, acordó por unanimidad ratificar acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 18 de marzo de 1987, sobre aplicación de contribuciones especiales, excepto en cuanto a la asignación de cuotas individuales.

La distribución de cuotas será la siguiente:

- Calle de las Cuevas, 4.707,7852 pesetas metro lineal.
- Plaza del Pozo, 4.757,6134 pesetas metro lineal.
- Plaza de la Báscula, 5.473,6014 pesetas metro lineal.
- Calle del Molino, 2.837,5028 pesetas metro lineal.

El expediente completo se encuentra sometido a información pública por plazo de un mes y puede ser examinado por las personas que lo deseen y formular las alegaciones que estimen pertinentes sobre procedencia de las contribuciones, porcentaje del coste y cuotas asignadas.

Barboles, 10 de diciembre de 1987. — El alcalde.

BARBOLES

Núm. 80.170

Por el Pleno del Ayuntamiento se ha aprobado inicialmente la modificación de tarifas de las ordenanzas fiscales que se relacionan:

- Tasa de recogida de basuras.
- Tasa sobre servicio de cementerio.
- Tasa sobre licencias urbanísticas.
- Impuesto sobre vehículos de motor.

Se hallan expuestos al público los respectivos expedientes por el plazo de treinta días hábiles, pudiendo ser examinados y presentar reclamaciones, advirtiéndose que de no producirse éstas se considerarán aprobadas dichas tarifas definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Barboles, 10 de diciembre de 1987. — El alcalde.

BUJARALAZ

Núm. 80.162

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente número 2 de modificación de créditos del presupuesto, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Bujaraloz, 18 de diciembre de 1987. — El alcalde.

**FAYÓN****Núm. 80.168**

Ha sido aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de créditos número 2 de 1987 del presupuesto municipal único para el presente ejercicio, con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

## A) Aumentos. — Suplementos de crédito:

- Cap. 0. Pendiente ejercicio anterior, 3.000.000.
  - Cap. 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.091.025.
  - Cap. 4. Transferencias corrientes, 75.000.
  - Cap. 6. Inversiones reales, 2.500.000.
- Total aumentos, 6.666.025 pesetas.

## B) Deducciones: Del superávit del ejercicio anterior, 6.666.025.

Total deducciones, 6.666.025 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de quince días se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulare reclamación alguna el expediente se considerará aprobado definitivamente, de conformidad con los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Fayón, 14 de diciembre de 1987. — El alcalde.

**LA MUELA****Núm. 80.166**

Doña Carmen Embarba Laviña ha solicitado legalización de granja de conejos, con emplazamiento en polígono 53, parcela 43, paraje "Las Pedreras".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Muela, 17 de diciembre de 1987. — El alcalde.

**MIANOS****Núm. 80.164**

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1987, por importe de 8.785.095 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo por capítulos:

*Gastos*

## A) Operaciones corrientes:

- 1. Remuneraciones de personal, 455.095.
- 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.025.000.
- 4. Transferencias corrientes, 2.025.000.

## B) Operaciones de capital:

- 6. Inversiones reales, 4.000.000.
  - 9. Variación de pasivos financieros, 1.280.000.
- Total gastos, 8.785.095 pesetas.

*Ingresos*

## A) Operaciones corrientes:

- 1. Impuestos directos, 248.037.
- 2. Impuestos indirectos, 591.649.
- 3. Tasas y otros ingresos, 604.910.
- 4. Transferencias corrientes, 549.399.
- 5. Ingresos patrimoniales, 3.791.100.

## B) Operaciones de capital:

- 7. Transferencias de capital, 3.000.000.
- Total ingresos, 8.785.095 pesetas.

Dicho presupuesto queda expuesto en este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, y transcurrido dicho plazo sin haberse producido éstas, se entenderá definitivamente aprobado.

Mianos, 17 de diciembre de 1987. — El alcalde.

**MORES****Núm. 80.158**

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de noviembre de 1987, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de prestación del servicio de recogida de basuras, se expone a información pública por plazo de treinta días en el tablón de anuncios y *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser objeto de reclamaciones, las cuales, de producirse, serán resueltas por la Corporación. Caso de no producirse ninguna se entenderá definitivamente aprobada dicha Ordenanza.

Morés, 16 de diciembre de 1987. — El alcalde.

**MORES****Núm. 80.159**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 1987, aprobó inicialmente el recargo municipal sobre la cuota fija de la licencia fiscal del impuesto industrial, que queda redactado como sigue:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 230, en relación con el 288 b) del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, este Ayuntamiento acuerda elevar el recargo municipal sobre la cuota tributaria de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales del 70 al 100 %.

La gestión de este recargo estará a cargo del Estado, simultáneamente con la del impuesto al que afecta, sin perjuicio de las fórmulas de colaboración por parte de la Corporación municipal que se estimen oportunas.

El recargo se fija en el 100 % de la cuota tributaria de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales.

Este recargo se regirá en todos sus aspectos por lo determinado en el Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y demás disposiciones en vigor que le sean aplicables.

Esta propuesta, caso de aprobarse, entrará en vigor el día 1 de enero de 1988.

Morés, 16 de diciembre de 1987. — El alcalde.

**PINA DE EBRO****Núm. 79.764**

No habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias de ninguna clase contra el acuerdo corporativo y aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del ejercicio de la venta fuera de un establecimiento comercial permanente en esta localidad, cuyo anuncio fue publicado mediante fijación de un ejemplar en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial e inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 251, del día 3 de noviembre de 1987, queda elevada a definitiva la aprobación de dicha Ordenanza por disposición del propio acuerdo corporativo.

El texto íntegro de la referida Ordenanza es el que a continuación se transcribe:

**Ordenanza reguladora del ejercicio de la venta fuera de un establecimiento comercial permanente**

Capítulo primero

*Disposiciones generales*

Artículo 1.º La presente Ordenanza se dicta en virtud de la facultad concedida por el artículo 1.º del Real Decreto 1.010 de 1985, de 5 de junio, por el que se regula el ejercicio de determinadas modalidades de venta fuera de un establecimiento comercial permanente.

Art. 2.º La venta que se realice en Pina de Ebro por comerciantes, fuera de un establecimiento comercial permanente, en solares y espacios abiertos en la vía pública, sólo podrá efectuarse de acuerdo con las condiciones y requisitos que se establecen en la presente Ordenanza.

Art. 3.º Tendrá aplicación con carácter supletorio para todos aquellos extremos o particularidades que no estén expresamente regulados en esta Ordenanza, el Real Decreto 1.010 de 1985, de 5 de junio, así como las disposiciones legales complementarias del mismo.

Capítulo II

*De la venta ambulante*

Art. 4.º La venta que se realice fuera de un establecimiento comercial permanente, considerada como venta ambulante, sólo quedará autorizada en este municipio un día a la semana, los martes, excepto los días festivos, trasladándose entonces la autorización de venta al día posterior.

Art. 5.º Para el ejercicio de la venta ambulante el comerciante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales.
- b) Satisfacer los tributos establecidos para este tipo de venta.
- c) Reunir las condiciones y requisitos exigidos por la normativa reguladora del producto objeto de la venta ambulante.
- d) En el caso de extranjeros deberán acreditar, además, estar en posesión de los correspondientes permisos de residencia y trabajo por cuenta propia, a cuyo fin la Dirección Territorial de Economía y Comercio evacuará el informe establecido en el Real Decreto 1.884 de 1978, de 26 de julio.
- e) Estar en posesión de la autorización municipal correspondiente.
- f) Estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.

Art. 6.º 1. La autorización municipal para el ejercicio de la venta ambulante será personal e intrasferible.

2. La autorización municipal tendrá un período de vigencia no superior al año.

3. La autorización municipal deberá contener indicación expresa acerca de:

- a) Ambito territorial en donde puede realizarse la venta ambulante y, dentro de éste, el lugar o lugares en que pueda ejercerse.
- b) Las fechas y horarios en que podrá llevarse a cabo la venta ambulante.

c) Los productos autorizados para la venta.

Art. 7.º 1. Las autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante tienen carácter discrecional y, por consiguiente, podrán ser revocadas por el Ayuntamiento cuando se considere conveniente, en atención a la desaparición de circunstancias que lo motivaron, sin que ello dé origen a indemnización o compensación alguna.

2. Son causas, entre otras, de la retirada de la autorización municipal las siguientes:

a) La no utilización del puesto durante tres meses seguidos sin causa justificada, aun habiendo abonado las tasas correspondientes.

b) La no limpieza reiterada del puesto y su entorno, una vez finalizado el mercadillo y retiradas las instalaciones.

En ambos casos será oído el titular, previo informe del encargado del mercadillo.

3. Los puestos que queden libres por abandono o pérdida de los derechos quedarán a disposición del Ayuntamiento, que podrá adjudicarlos de nuevo siguiendo las normas establecidas y el orden de prestación de solicitudes.

4. Los puestos que durante la celebración del mercadillo queden vacíos por ausencia del titular no podrán ser ocupados por otros, correspondiendo al encargado del mercadillo la obligación de hacer cumplir esta norma.

Art. 8.º 1. La venta ambulante se realizará en puestos o instalaciones desmontables, que no podrán situarse en accesos a lugares comerciales o industriales, sus escaparates o exposiciones o edificios de uso público.

2. Dentro del recinto del mercadillo no se podrá hacer propaganda o publicidad abusiva de ninguna clase que atente contra los demás, tanto escrita como auditiva.

El encargado del mercadillo tendrá facultades para juzgar de inmediato los casos que se presenten y exigir el cumplimiento de esta Ordenanza.

Art. 9.º Los vendedores ambulantes deberán cumplir, en el ejercicio de su actividad comercial, con la normativa vigente en materia de ejercicio de comercio y de disciplina de mercado, así como responder de los productos que vendan, de acuerdo todo ello con lo establecido por las leyes y demás disposiciones vigentes.

Art. 10. 1. Las personas interesadas en la obtención de la correspondiente autorización municipal para el ejercicio de la venta ambulante presentarán en el Ayuntamiento solicitud especificando en la misma los elementos y circunstancias que constituyen y caracterizan el ejercicio pretendido.

2. La declaración a que hace referencia el número 1 de este artículo deberá formularse anualmente para cada ejercicio y con la antelación suficiente al inicio de la actividad.

3. La autorización para el ejercicio de la venta ambulante no dará derecho a su titular a realizar ninguna ocupación superficial y sólo autoriza a estacionarse el tiempo necesario para realizar las operaciones o transacciones propias de la industria u oficio objeto de la autorización.

Art. 11. El mercadillo semanal tendrá lugar los martes, salvo cuando coincida con fiesta, que se trasladará al día posterior.

La zona urbana donde se podrán instalar los vendedores estará enclavada en la plaza de España. El horario de apertura y cierre comprenderá desde las 9.00 a las 14.00 horas.

Queda totalmente prohibido abandonar en la vía pública, una vez levantados los puestos de venta, residuos, embalajes, cajas o restos de cualquier tipo que entorpezcan o ensucien los lugares públicos donde tiene lugar el mercadillo.

Art. 11. En el mercadillo no podrán ser vendidos los productos siguientes:

a) El pescado y marisco fresco, refrigerado y congelado.

b) La carne, aves y caza fresca, refrigeradas y congeladas.

c) Leche certificada y pasteurizada, quesos frescos, requesón, nata, mantequilla, yogur y otros productos lácteos.

d) Pastelería y bollería rellena o guarnecida, pastas alimenticias frescas y rellenas, anchoas o ahumados y otras semiconservas.

### Capítulo III

#### Otros supuestos en venta

Art. 13. Se autoriza la venta en lugar fijo de la vía pública o en determinados espacios abiertos, durante más de un día por semana, en las modalidades siguientes:

—La venta en establecimientos permanentes situados en la vía pública.

—La venta directa por agricultores de sus propios productos; y

—La venta de libros y material didáctico o educativo con motivo del Día del Libro y cualesquiera otras festividades similares.

Art. 14. La venta directa llevada a cabo por la Administración del Estado o por mandato o autorización expresa de la misma no se halla sometida a las normas de la presente Ordenanza.

Art. 15. Las autorizaciones se concederán previo informe del jefe local de Sanidad o veterinario titular, y las instalaciones deberán reunir condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

### Capítulo IV

#### Inspección y sanción

Art. 16. Este Ayuntamiento, por mediación del Servicio de Inspección Municipal Veterinaria, vigilará y garantizará el debido cumplimiento por los titulares de las licencias concedidas de cuanto se dispone en la presente Ordenanza.

Art. 17. El incumplimiento de la presente Ordenanza, en cuanto suponga infracción a la disciplina del mercado, será sancionado conforme a lo impuesto en la legislación vigente.

#### Disposición final

La presente Ordenanza, que consta de diecisiete artículos, entrará en vigor de acuerdo con lo establecido en el art. 65-2, en relación con el art. 70-2, ambos de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; reguladora de las bases de régimen local.

La misma fue aprobada definitivamente por la Corporación municipal en sesión plenaria celebrada el día 15 de octubre de 1987.

Pina de Ebro, 16 de diciembre de 1987. — El alcalde, Julián Mermejo Insa.

### TORRES DE BERRELEN

Núm. 80.160

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación de créditos número 3 del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones al mismo, se considera definitivamente aprobado el mismo con el siguiente resumen:

Partidas a suplementar del presupuesto de gastos, 905.000.

Partida de nueva creación, 300.000.

Total, 1.205.000 pesetas.

Esta ampliación se cubre con la detracción de partidas no dispuestas del presupuesto de gastos.

Torres de Berrellén, 17 de diciembre de 1987. — El alcalde.

### VILLANUEVA DE HUERVA

Núm. 80.161

Don Carmelo Peña Navarro, alcalde-presidente de este municipio, en virtud de las facultades que le están conferidas por la legislación de régimen local, ha resuelto designar primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento al concejal don Pablo Langa Ibáñez.

Villanueva de Huerva, 14 de diciembre de 1987. — El alcalde, Carmelo Peña Navarro.



## BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual .....	6.000	360	6.360
Suscripción especial Ayuntamientos .....	4.000	240	4.240
Ejemplar ordinario .....	35	2,10	37
Ejemplar con un año de antigüedad .....	55	3,30	58
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	85	5,10	90
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	11	0,66	12
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	14	0,84	15
Anuncios con carácter de urgencia .....		Tasa doble	

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

PRECIO	IVA	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas
6.000	360	6.360
4.000	240	4.240
35	2,10	37
55	3,30	58
85	5,10	90
11	0,66	12
14	0,84	15

Tasa doble